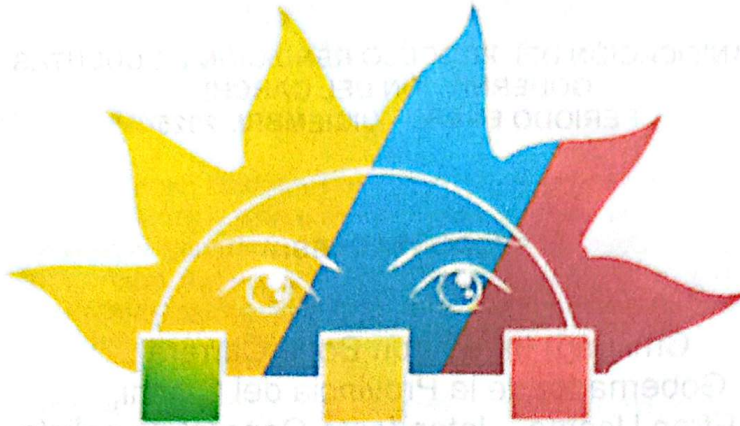




REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Gobernación del Carchi



GOBERNACIÓN DEL CARCHI

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Preparado para: Ciudadanía en General

Preparado por: Unidad de Planificación

Fecha: marzo del 2026

Periodo: Enero – Diciembre 2025

**PLANIFICACIÓN DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS
GOBERNACIÓN DEL CARCHI
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2025**

RESPONSABLES:

Crnl. (sp) Ing. Byron Borja Carrera
Gobernador de la Provincia del Carchi,
Abg. Efren Usamá – Intendente General de policía
Eco. Sonia Médicis- Analista de Planificación
Ing. Rosa Benavides-Analista de Presupuesto
MSc. Wilson Enríquez- Analista de Comunicación
Ing. Jorge Portilla-Analista de TICs
Abg. Dominica Calvache- Secretaria Adohoc
Abg. Edisson Changuan- Analista Jurídico
Lcdo. Álvaro Napoleón Medina- Guardalmacen



GOBERNACIÓN DEL CARCHI RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas constituye un proceso fundamental y de carácter universal, mediante el cual la ciudadanía ejerce su derecho a conocer, analizar y evaluar las acciones, decisiones y resultados generados por las instituciones públicas, así como las posibles omisiones en el ejercicio de sus funciones. Este mecanismo se configura como un pilar esencial de los sistemas democráticos, en tanto fortalece la relación entre el Estado y la sociedad, promoviendo una gestión pública transparente, responsable y orientada al bien común.

A través de la rendición de cuentas, se fomenta la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, no solo como receptora de información, sino también como actor clave en el control social, la vigilancia y la retroalimentación de la gestión institucional. En este sentido, se consolida como una herramienta que contribuye a prevenir prácticas inadecuadas, fortalecer la ética pública y garantizar el uso adecuado de los recursos del Estado.

En este contexto, las instituciones públicas están obligadas a informar de manera clara, oportuna, veraz y accesible sobre su gestión, incluyendo la planificación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos, así como el manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Esta obligación no solo responde a un mandato legal, sino también a un compromiso ético con la ciudadanía.

Asimismo, la rendición de cuentas propicia espacios de diálogo e interacción entre autoridades y ciudadanía, permitiendo recoger observaciones, sugerencias y aportes que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión pública. De esta manera, se fortalece la confianza ciudadana en las instituciones, se legitima la acción del Estado y se promueve una administración pública más eficiente, inclusiva y orientada a resultados.

2. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1. Definición

La Rendición de Cuentas es un proceso mediante el cual las autoridades, funcionarios y servidores públicos informan, explican y justifican sus decisiones, acciones y resultados ante la ciudadanía, en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

2.2. ¿Quiénes rinden cuentas?

Están obligados a rendir cuentas todas las instituciones y entidades del sector público, así como sus autoridades, funcionarios y servidores, incluyendo:

- Función Ejecutiva
- Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Entidades adscritas y dependientes del Estado
- Empresas públicas
- Demás instituciones que administren recursos públicos

2.3. Objetivos de la rendición de cuentas

Los principales objetivos son:

- Garantizar la transparencia en la gestión pública
- Fortalecer la participación ciudadana
- Promover el control social

- Evaluar el cumplimiento de planes, programas y proyectos
- Mejorar la calidad de los servicios públicos
- Prevenir actos de corrupción

2.4. Base legal

El proceso de Rendición de Cuentas se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución de la República del Ecuador (arts. 95, 100 y 204)
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

3. AGENDA DE TRABAJO

La Gobernación del Carchi desarrollará el proceso de Rendición de Cuentas mediante una agenda estructurada que garantiza orden, participación y cumplimiento normativo, conforme a las siguientes actividades:

- **Planificación y organización del proceso**
- **Conformación de la comisión técnica institucional.-** Se designan formalmente el equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas periodo enero diciembre 2025, integrado por representantes de las áreas de Planificación, Presupuesto, Comunicación Social, Jurídico, Talento Humano y TICs, quienes coordinarán la recopilación de información y el desarrollo de las actividades establecidas.
- **Levantamiento, consolidación y validación de información.-** Cada unidad administrativa recopilará, verificará y remitirá la información correspondiente a su gestión, incluyendo programas, proyectos, ejecución presupuestaria, resultados e indicadores. Posteriormente, la Unidad de Planificación realizará la consolidación de la información institucional y su respectiva validación técnica y normativa, con el fin de garantizar su coherencia, veracidad y consistencia. Asimismo, se deberá asegurar que toda la información cuente con el debido respaldo documental y los enlaces (links) de verificación correspondientes, los cuales deberán ser comprobables, funcionales y accesibles, a fin de fortalecer la transparencia y confiabilidad del proceso de rendición de cuentas.
- **Elaboración del informe preliminar.-** Se elaborará el informe final de rendición de cuentas, incorporando los aportes ciudadanos. Este documento será publicado en los medios oficiales de la institución, garantizando el acceso a la información y el cumplimiento de los principios de transparencia y participación.
- **Socialización interna y ajustes del documento.-** El informe preliminar será presentado a la máxima autoridad y a los responsables de cada área para su revisión. En esta etapa se recogerán observaciones y se realizarán los ajustes necesarios para fortalecer la calidad, claridad y consistencia del documento.
- **Convocatoria pública a la ciudadanía.-** Se realizará la difusión oficial del evento de



deliberación pública a través de medios institucionales (página web, redes sociales, oficios, invitaciones formales), garantizando una convocatoria amplia, inclusiva y oportuna a la ciudadanía y actores sociales.

- **Desarrollo del evento de deliberación pública.-** Se llevará a cabo el evento de rendición de cuentas, en el cual la máxima autoridad presentará el informe de gestión institucional. Durante el evento se promoverá la participación ciudadana mediante la formulación de preguntas, observaciones y recomendaciones.
- **Sistematización de aportes ciudadanos.-** Los aportes, sugerencias y observaciones recogidos durante la deliberación pública serán registrados, organizados y analizados por el equipo técnico, con el fin de incorporarlos como insumos para la mejora de la gestión institucional.
- **Elaboración y publicación del informe final.-** Finalmente, se elaborará el informe final de rendición de cuentas, incorporando los aportes ciudadanos. Este documento será publicado en los medios oficiales institucionales, garantizando el acceso a la información y el cumplimiento de los principios de transparencia y participación.

4. ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El proceso se desarrolla en las siguientes etapas:

- **Planificación:**
Responsables: Unidad de Planificación Eco. Sonia Médicis, en coordinación con la máxima autoridad institucional, Cmel. (sp) Ing. Byron Borja Carrera y las unidades administrativas.
- **Elaboración del informe:**
Responsables: Unidad de Planificación, con el apoyo de todas las unidades administrativas y financieras.
Descripción: Comprende la recopilación, validación, análisis y sistematización de la información institucional, estructurando el informe de rendición de cuentas con base en la gestión realizada, resultados alcanzados y uso de los recursos públicos.
- **Deliberación pública:**
Fecha: viernes, 17 de abril de 2026.
Hora: 15:00.
Lugar: Salón de la Gobernación del Carchi, (presentación del informe a la ciudadanía, promoviendo la participación ciudadana mediante la exposición de resultados y la recepción de observaciones, preguntas y recomendaciones)
Responsables: Cnel. (sp) Ing. Byron Borja Carrera- Gobernador, Abg. Efrén Usama – Intendente General de policía, Eco. Sonia Médicis-Unidad de Planificación y MSc. Wilson Enríquez-Unidad de Comunicación Social.
- **Evaluación y retroalimentación:**
Fecha: Del 17 al 20 de abril de 2026.
Responsables: Unidad de Planificación en coordinación con las unidades Comunicación y TICs.
Descripción: Análisis de aportes ciudadanos recogidos durante la deliberación pública, con el fin de incorporarlos en la gestión institucional y fortalecer los procesos internos.
- **Publicación:**
Fecha: Hasta el 25 de abril de 2026.
Responsables: Unidad de Comunicación Social y Unidad de Tecnologías de la Información.
Descripción: Difusión del informe final de rendición de cuentas a través de los medios oficiales institucionales, garantizando el acceso a la información pública y el cumplimiento de los principios de transparencia.

5. AGENDA DE ACTIVIDADES PREVIAS AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Previo al evento de rendición de cuentas, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Reuniones de coordinación interinstitucional.
- Consolidación de información de las distintas áreas.
- Elaboración del informe preliminar.
- Revisión técnica y validación del Informe.
- Diseño de presentaciones y material de apoyo.
- Coordinación logística del evento.

- Difusión de la convocatoria a la ciudadanía.

6. COMISIÓN TÉCNICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

6.1. Coordinación general del proceso

La coordinación general estará a cargo de la máxima autoridad de la Gobernación del Carchi o su delegado/a, quien liderará la planificación, ejecución y seguimiento del proceso de rendición de cuentas.

6.2. Integrantes del equipo

La comisión técnica estará conformada por representantes de las siguientes áreas:

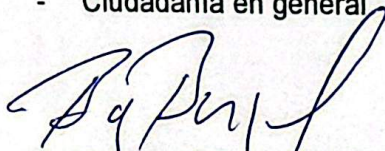
- Planificación- Eco. Sonia Médicis
- Unidad de Presupuesto- Ing. Rosa Benavides
- Comunicación Social- MSc. Wilson Enríquez
- Asesoría Jurídica- Abg. Edison Changuan
- Talento Humano- Lcdo. Álvaro Medina

Cada integrante será responsable de proporcionar información veraz y oportuna, así como de apoyar en la ejecución del proceso.

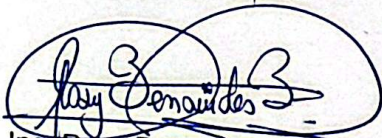
7. LISTA DE INVITADOS

Para el evento de rendición de cuentas se considerará la participación de:

- Autoridades provinciales y locales
- Representantes de instituciones públicas
- Organizaciones sociales y comunitarias
- Medios de comunicación
- Ciudadanía en general



Cnl. (sp) Ing. Byron Borja Carrera
Gobernador del Carchi



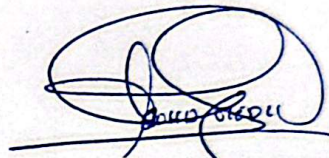
Ing. Rosa Benavides
Unidad de Presupuesto



MSc. Wilson Enríquez
Analista de Comunicación



Abg. Edison Changuan
Analista Jurídico



Eco. Sonia Médicis
Unidad de Planificación



Abg. Dominica Calvache
Secretaria Ad Hoc



Ing. Jorge Portilla
Analista de TICS



Lcdo. Álvaro Napoleón Medina
Guardalmacén